PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY
El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa Nº 11/2010

A	: **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1045 /10 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 11/2010 "Contratación de Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P".**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 24 de noviembre de 2010.

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo; Sr. Ramón Duarte, Gerente Comercial, Abog. Liz Rocio Duarte, Asesora UOC y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor UOC, designados por **Resolución Nº 1045 /10**, de fecha 22 de noviembre de 2010, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 11/2010 "Contratación de Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P".**

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Gerencia Comercial Nº 172/2010, de fecha 8 de octubre de 2010, por la cual el Gerente Comercial Sr. Ramón Duarte, solicita a la Gerencia Administrativa la elaboración de materiales de promoción y obsequios de la institución, y remite tres presupuestos de Trípticos, Dícticos y Agendas.
2- Carta Interna UOC Nº 590/10, de fecha 20 de octubre de 2010, por la cual el Coordinador General C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, solicita al Gerente Comercial Sr. Ramón Duarte, adecuarse al monto previsto para el ejercicio fiscal 2010 y especificar la cantidad exacta de los materiales solicitados para dar inicio a la elaboración del pliego.
3- Carta Interna Gerencia Comercial Nº 192/2010, de fecha 20 de octubre de 2010,por la cual el Sr. Ramón Duarte, Gerente Comercial, informa sobre cantidad exacta de materiales de promoción y obsequios de la institución.
4- Carta Interna UOC Nº 603/2010, de fecha 22 de octubre de 2010, por la cual del Coordinador General de la UOC C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, solicita al Sr. Ramón Duarte, Gerente Comercial, las especificaciones técnicas de los materiales objeto de llamado.
5- Carta Interna Gerencia Comercial Nº 195/2010, de fecha 22 de octubre de 2010, por la cual el Sr. Ramón Duarte, Gerente Comercial, remite la cantidad de materiales, el costo de los mismos y las condiciones de pago.

6- Carta Interna UOC Nº 604/2010, de fecha 22 de octubre de 2010, por la cual el Coordinador General de la UOC C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, solicita al Jefe del Dpto. de Presupuesto Lic. Jorge Godoy, informe sobre disponibilidad presupuestaria para el inicio del llamado.

7- Carta Interna Nº 217/2010, de fecha 22 de octubre de 2010, por la cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto Lic. Jorge Godoy, informa sobre la disponibilidad presupuestaria "Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P, Importe Gs. 47.896.000. Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

8- Memorandum UOC Nº 78/2010, de fecha 26 de octubre de 2010, por el cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y C.P Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, Coordinador General UOC, solicitan autorización para el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 para la **"Contratación de Servicios Promocionales y Informativos para la A.N.N.P"**, en virtud de lo establecido en el **Art. 34 inc."c" de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, adjuntando para el efecto el modelo estándar de carta de invitación y anexos.

9- **Resolución Nº 0882/10**, de fecha 04 de noviembre de 2010 del Presidente Del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 **"Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P"** y encarga a la Gerencia Administrativa a través de la Unidad Operativa de Contratación realizar las invitaciones previo cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

10- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 148/2010, de fecha 05 de noviembre de 2010, suscripta por el Lic. Jorge Ramón Godoy - Jefe del Departamento de Presupuesto y Lic. Amado Alvarenga Caballero – Gerente Administrativo.

11- Nota UOC de fecha 09 de noviembre de 2010, por la cual el C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, Coordinador General de la UOC, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado Contratación Directa Nº 11/2010 **"Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P".**

12- Carta Invitación de fecha 15 de noviembre de 2010, a las siguientes Empresas IMAGEN, IMPRENTA GAMA S.A., GRAFICA MONARCA SRL, ESTILO ARTES GRAFICAS, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.. AGR S.A. y LOGO'S.

13- Adenda Nº 01, de fecha 15 de noviembre de 2010, que fue notificada a todos los potenciales oferentes invitados. Elevado al Portal de Contrataciones.

14- Memorandum Nº 104/2010, de fecha 17 de noviembre de 2010, por el cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo y el C.P. Nelson Gustavo Ortiz Zaracho, solicitan al Presidente de la A.N.N.P. Abog. Vidal Francia Zaracho la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado.

15- Acta de apertura de ofertas - Contratación Directa Nº 11/2010 "Contratación de Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P, de fecha 22 de noviembre de 2010. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación.

Firma Oferente	**Monto total de la oferta – IVA incluido**
DESSIC SERVICIOS GENERALES	Gs. 39.150.000
LOGO'S	Gs. 47.800.000
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 23.875.000
CLAV COMMUNICATIONS	Gs. En letras cincuenta y tres millones setecientos
SENSICRED S.A.	Gs. 29.900.000

16- Resolución Nº 1045/10 de fecha 22 de noviembre de 2010 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo; Sr. Ramón Duarte, Gerente Comercial, Abog. Liz Rocio Duarte, Asesora UOC y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor UOC.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, las firmas LOGO'S, SENSICRED S.A., NEMPRE PRODUCCIONES Y DESSIC SERVICIOS GENERALES, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cumplen con las exigencias legales, y en cuanto a las especificaciones técnicas, cumplen con los requisitos legales y reglamentarios, no así la firma CLAV COMMUNICATIONS, puesto que el Formulario de Oferta no esta debidamente completado y preparado, que de conformidad al Art. 60 numeral 2 del Dto. Nº 21909/03 constituye documento de carácter sustancial, por lo corresponde eliminar esta oferta.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

Firma Oferente	**Monto total de la oferta – IVA incluido**
NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 23.875.000
SENSICRED S.A.	Gs. 29.900.000
DESSIC SERVICIOS GENERALES	Gs. 39.150.000
LOGO'S	Gs. 47.800.000

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la

Firma Oferente	**Monto total de la oferta – IVA incluido**
NEMPRE PRODUCCIONES	**Gs. 23.875.000**

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 11/2010 "Contratación de Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P"**.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY
El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES del Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** , y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se propone al Presidente de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 11/2010 "Contratación de Servicios Promocionales e Informativos para la A.N.N.P", por el monto total de Gs. 23.875.000** (guaraníes veinte y tres millones ochocientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Sr. Ramón Duarte
Gerente Comercial

Lic. Amado Alvarenga
Gerente Administrativo

Abog. Flaminio Sosa López
Asesor UOC-ANNP

Abog. Liz Rocio Duarte Godoy
Asesor UOC-ANNP